

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 13 de noviembre de 1980 con el número 259.661 de Registro, propiedad de «Nuevo Mundo», Miguel Lobato Paimino, en garantía del mismo, constituido en metálico y por un nominal de 78.400 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 592/82.

Madrid 18 de marzo de 1982.—El Administrador.—3.298-C.

Tribunales de Contrabando

CEUTA.

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Joaquín Martínez Llobregat, cuyo último domicilio conocido era en calle Doctor Daniel Dura, número 50, en Moncada (Valencia), inculcado en el expediente número 54/82; instruido por aprehensión de hachís y de heroína, mercancía valorada en 7.400 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 22 de abril de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 2 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.547-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Begoña Vico Quilez y a su padre, Diego Vico, cuyo último domicilio conocido era en calle Hernán Cortés, portal B-3, 4.º izquierda, en Portugalete (Vizcaya), inculcado en el expediente número 38/82, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 38.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77

de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 22 de abril de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 2 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.548-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Miguel Osorio Vázquez, cuyo último domicilio conocido era en calle Barredos, número 28, en Laviana (Oviedo), inculcado en el expediente número 43/82, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 20.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 22 de abril de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 2 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.549-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Manuel Díaz Allegru, cuyo último domicilio conocido era en calle Constantino Lobo, número 162, en Ares (La Coruña), inculcado en el expediente número 28/82, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 26.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribu-

nal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 22 de abril de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 2 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.550-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francisco Santiago Manzano de la Prida y a Francisco Javier Pizarra Garrido, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle General Luis Alarcón de la Lastra, bloque 13, 8, 3º, en Sevilla, y en calle Andrómeda, 6, en Sevilla, respectivamente, inculcados en el expediente número 48/82, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 34.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 22 de abril de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 2 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.551-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jean Louis Blondel y a Pablo Marco Blondel Pinin, cuyo último domicilio conocido era en calle Marqués Ovieco, número 1, 8.º, izquierda, en Málaga, inculcados en el expediente número 19/82, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 22.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica

con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 22 de abril de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 2 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.552-E.

MADRID

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a doña Encarnación Avila Berenguer, don Genaro Moratalla Rodríguez, don Pedro Hernández López y don Gregorio Ruiz Cortés cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Empeccinado, número 55, 6.º, C. Móstoles (Madrid), plaza Sierra de Cerrosanto, número 2, 4.º, puerta 6, Alarcón (Madrid); calle Cedra, número 9, Getafe (Madrid); y calle José Feliú y Codina, número 15, primero izquierda (Madrid), inculcados en el expediente número 320/1981, instruido por aprehensión de drogas e intervención de dos vehículos «Talbot» 150 y «Renault» 12, mercancías valoradas en 82.720 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77, de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 28 de abril de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 10 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.409-E.

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Ciudad Sánchez, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 26 de abril de 1982, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 461/79, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económicas

Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 2 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.442-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Marcial Anselmo Zugasti Semperena y Crescencio Alvaro Sanantolín, con último domicilio conocido en Miguel Alducin, 28, Rentería (Guipúzcoa), y Bretón de los Herreros, 28, 3.º, izquierda, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 26 de abril de 1982, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 449-452-461-462/79, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 2 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.443-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Adolfo Villar Malto, Demetrio García Rodríguez y José María Barco Nolasco, cuyos últimos domicilios eran: el del primero, desconocido; el del segundo, calle Arrojo Media Legua, número 10, tercera derecha, Madrid, y el del tercero, calle Fernández de la Hoz, número 57, segundo, apartamento 6, Madrid, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 26 de abril de 1982, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 67/82, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 2 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.440-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Mr. Peter Walls, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 26 de abril de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 311/81, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 2 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.441-E.

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Thomas Albert O'Neil Pr., sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 329/1981, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 210.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 29 de abril de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 6 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.427-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a V. A. Calzetta Larrieu y Alejandro Esteban Pello, sin domicilio conocido, inculcados en el expediente número 332/1981, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 75.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 29 de abril de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 6 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.428-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Julián Pedraza Barrasa, cuyo último domicilio conocido era en Río Pisuerga, 4, Leganés (Madrid), inculcado en el expediente número 343/1981, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 190.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77, de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación,

ción, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 29 de abril de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 6 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.429-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Dennis Benson Alibur Nwil, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 347/1981, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 51.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77, de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 29 de abril de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 6 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.430-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Michael Utti y Denis Mory, sin domicilio conocido, inculcados en el expediente número 364/1981 bis, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 297.400 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 29 de abril de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 6 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.431-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Fidelis Tochukny Adigwe, Williams Alcinwuande Frankis y Tom Friday, sin domicilio conocido, inculcados en el expediente número 399/1981, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 190.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 29 de abril de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 6 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.432-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Claper Torres, cuyo último domicilio conocido era en finca Sataulera, Callonga (Santa Eulalia), Ibiza, inculcado en el expediente número 9/82, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 65.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Madrid, 6 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.433-E.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 29 de abril de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 6 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.433-E.

SALAMANCA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Cayetano Mateos Naranjo y a María del Pilar Mateos Peña, cuyo último domicilio conocido era en Las Palmas de Gran Canaria, calle Alejandro Hidalgo, número 7, bloque número 1, puerta 7, inculcados en el expediente número 74/81, instruido por aprehensión de un radio-cassette estéreo con dos altavoces y un cassette, mercancía valorada en 60.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once treinta horas del día 27 de abril de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Salamanca, 3 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—6.376-E.

VALENCIA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Francisco Pascual Rambla y don Juan Chacón Moreno, cuyos últimos domicilios conocidos eran en plaza Marco Merenciano, 1, 12.ª, Valencia, y calle Real, 10, 3.ª, B, Alcalá la Real (Jaén), respectivamente, inculcados en el expediente número 74/81, instruido por aprehensión de tabaco y dos radio-cassettes televisor, mercancía valorada en 1.036.992 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 22 de abril de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 8 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—4.804-E.

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Villian Martínez, Gean Michel Gilbert Hebrand, Bernard Balet y Mario Silva Gómez, cuyos últimos domicilios conocidos los fueron en Ville La Grand Hute Savoie 1.º Square Du Stade, 308 Rue de SAYSSE, Montpesant de Queroy (Francia), todos ellos, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en comisión permanente, y en sesión del día 11 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 89/1981, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo tercero.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Willian Martínez.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: Principal de multa a Willian Martínez, 54.000 pesetas.

5.º Absolver de toda responsabilidad en esta jurisdicción a Gean Michel Gilbert Hebrand, Bernard Balet y Mario Silva Gómez.

6.º Decretar el comiso del género aprehendido.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 12 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.342-E.

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Madrid Pedrajas y Adelaida Iniesta Fargueta, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Académico Alemany, 26, 7.º de Valencia, los dos, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en comisión permanente, y en sesión del día 11 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 148/1981, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo tercero.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Francisco Madrid Pedrajas y a Adelaida Iniesta Fargueta.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Sin atenuantes ambos y agravante 8.º del artículo 18 en Francisco Madrid Pedrajas.

4.º Imponerles las multas siguientes:

A Francisco Madrid Pedrajas: Principal de multa, 3.780 pesetas; sustitutorio, 287 pesetas.

A Adelaida Iniesta Fargueta: Principal de multa, 2.800 pesetas; sustitutorio, 287 pesetas.

5.º Decretar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores y descubridores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 12 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.343-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

OVIEDO

Por la representación legal de «Electra del Viesgo, S. A.», «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», y «Compañía Eléctrica de Langreo, S. A.», copropietarios de la Central térmica de Soto de Ribera (Oviedo), se solicita la expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, de las fincas que se relacionan a continuación, con la finalidad de efectuar la transformación a 400 KV. de un circuito de la línea de transporte de energía eléctrica Soto-Ferreros, cuya transformación implica sustituir dos apoyos y dos crucetas con desplazamiento vertical de las fases y la colocación de un nuevo apoyo, siendo el conductor aluminio-acero, tipo coordinado Dúplex, de 546 milímetros cuadrados de sección, y el nuevo cable de tierra será de alumoweld de 58,56 milímetros cuadrados de sección y con longitud total de 1.424 metros, con origen en la futura Unidad III de la C. T. Soto de Ribera y final en S. T. Ferreros. Transformación que ha sido autorizada con declaración en concreto de utilidad pública, por Resolución de la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía de 29 de diciembre de 1981.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en la Ley 10/1966, de expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento para su aplicación aprobado por Decreto 2819/1966, de 20 de octubre, en la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en el Reglamento para su aplicación y en los demás preceptos concordantes y de pertinente aplicación, se somete a información pública la pretensión de la Central térmica de Soto de Ribera, durante el plazo de quince días hábiles, sin perjuicio de la notificación individual a los interesados, para que todas aquellas personas titulares de derechos o de intereses afectados por la pretensión expropiatoria deducida, puedan aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, manifestándoles que el expediente puede consultarse durante el citado plazo, que se contará a partir de la última publicación oficial, en las oficinas de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Oviedo.

Esta instalación está incluida en el Acuerdo contractual con el Estado español de fecha 4 de septiembre de 1980, según Real Decreto 228/1980, de 18 de enero, por lo que le son de aplicación los beneficios de urgente ocupación a los efectos de la imposición de servidumbre.

Relación de fincas afectadas

Parcela número 10.—Propietario: Herederos de don Vicente del Valle Tuñón. Domicilio: Oviedo, San Lázaro-Carretera a Sama. Paraje y nombre de la finca: El Llosal. Dedicación: Prado y Herón. Superficie de la finca: 1.000 metros cuadrados. Afección: Vuelo en una longitud de 19 metros lineales y en una anchura dos metros mayor que la servidumbre ya existente por el circuito actualmente transformado. Linderos: Norte, Florentino Santaclara y Central térmica; Sur, escollera; Este, Maximino García, y Oeste, Florentino Santaclara.

Parcela número 61.—Propietario: Don Felipe Menéndez Sampil. Domicilio: Ave-

nida de Galicia, 23, Oviedo. Paraje y nombre de la finca: Ferreros. Dedicación: Pasto y prado. Superficie de la finca: 5.000 metros cuadrados. Afección: Vuelo en una longitud de 148 metros lineales y en una anchura dos metros mayor que la servidumbre ya existente por el circuito actualmente transformado. El apoyo es el existente. Linderos: Norte, Laudelina Vaquero Suárez; Sur, escollera; Este y Oeste, Central térmica.

Oviedo, 31 de marzo de 1982.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.—1.111-D.

GENERALIDAD DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto «Túnel del Cadi y accesos por el tramo del ramal de acceso a Alp, comprendido entre la conexión Urús y el punto kilométrico 3,509. Terminos municipales de Bellver de Cerdanya, Das y Urús».

Con la aprobación por la Administración el 27 de febrero de 1976 del expediente de información pública y definitiva del proyecto de trazado del túnel del Cadi y accesos, tramos acceso sur y túnel; la aprobación el 30 de diciembre de 1976 del proyecto de trazado del acceso norte del túnel del Cadi; la aprobación el 8 de julio de 1981, el 12 y el 20 de enero de 1982, de las modificaciones introducidas en el proyecto de túnel del Cadi y accesos; visto que el artículo 2.º del Decreto 712/1973, de 22 de marzo, por el que se otorga la concesión para la construcción, conservación y explotación de un túnel en la sierra del Cadi, con sus accesos, que completará la carretera C-1.411 de Manresa a Bellver, establece que, a los efectos de la expropiación forzosa de los terrenos e inmuebles necesarios para la concesión, se declara la utilidad pública de las obras y a aprobación del proyecto definitivo y modificaciones necesarias implicará la declaración de urgencia a efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; visto que la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados se halla implícita en la aprobación de los proyectos por la Administración; visto el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como los que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan omitido en la relación adjunta, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

La Sociedad concesionaria, «Túnel del Cadi, Concesionaria del Estado, S. A.», asume en el expediente de expropiación los derechos y obligaciones de beneficiario de la expropiación que se regulan en los citados Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa.

Barcelona, 11 de marzo de 1981.—El Jefe de la Sección de Expropiación y Gestión Patrimonial, Jordi García-Petit.—5.184-E.

RELACION QUE SE CITA *

Nombre y domicilio del titular	Afectación		Polígono	Parcela	Subparcela	Referencia catastral	
	Número finca	Superficie m ²				Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado	
<i>Término municipal de Riu del Pendís (Bellver de Cerdanya)</i>							
Junta Veinal de Riu. Riu del Pendís (Bellver de Cerdanya).	47	3.615	1	170	e, f	Rústica. Erial.	
Junta Veinal de Riu. Riu del Pendís (Bellver de Cerdanya).	80	2.839	1	285		Rústica. Erial.	
Josep Viñas Cerdà. Riu del Pendís (Bellver de Cerdanya).	80-2	280	1	277		Rústica. Cereal secano 4. ^a	
Junta Veinal de Riu. Riu del Pendís (Bellver de Cerdanya).	80-3	2.630	1	185		Rústica. Erial.	
Josep A. Loran, Bernà, 18. Barceloneta.	80-4	1.380	1	280		Rústica. Erial.	
Mercè i Nativitat Patcho Comas. Calle del Mig, 42. Bellver de Cerdanya.	80-5	140	1	279		Rústica. Cereal secano 4. ^a	
<i>Término municipal de Urrús</i>							
Angela Clot i Altres. Sant Climent. 1. Urrús.	1-6	3.460	2	100		Rústica. Pastizal 2. ^a	
Llorenç i Enric Pla Palau. Cal Pere Xic. Urrús.	8	1.680	1	281	a	Rústica. Cereal secano 7. ^a	
Llorenç i Enric Pla Palau. Cal Pere Xic. Urrús.	8-1	1.220	1	281	a	Rústica. Cereal secano 7. ^a	
Ayuntamiento de Urrús.	9	1.113	1	283		Rústica. Pastizal 2. ^a	
Jaume Artigas Picas. Cal Senalla. Urrús.	11	130	1	282		Rústica. Pastizal 2. ^a	
Ayuntamiento de Urrús.	13	4.830	1	278		Rústica. Pastizal 2. ^a , matorral 1. ^a	
Josep Vidal Alier. Cal Pedrals. Urrús.	15	980	1	253	c, d, e	Rústica. Cereal secano 6. ^a , matorral.	
Teresa Casals Brillas. Pi (Bellver de Cerdanya).	16	488	1	288	a, b	Rústica. Cereal secano 3. ^a , erial 1. ^a	
Llorenç i Enric Pla Palau. Cal Pere Xic. Urrús.	17	206	1	252	b	Rústica. Pastizal 1. ^a	
Llorenç i Enric Pla Palau. Cal Pere Xic. Urrús.	17-1	225	1	252		Rústica. Pastizal 2. ^a , matorral.	
Ayuntamiento de Urrús.	18	3.525	1	250		Rústica. Erial 2. ^a , matorral 2. ^a	
Ayuntamiento de Urrús.	19	942	1	284		Rústica. Erial 2. ^a	
Ayuntamiento de Urrús.	20	630	1	265		Rústica. Erial 1. ^a	
Ayuntamiento de Urrús.	21	2.520	1	134		Rústica. Erial 1. ^a	
Climent Salarich Muntané. Cal Salarich. Urrús.	22	1.620	1	84		Rústica. Cereal.	
Maria Guillemet Nogué. Cal Mirosa. Urrús.	23	60	1	83		Rústica. Cereal secano 3. ^a , erial 1. ^a	
Concepció Nicolau Brasés. Comte d'Egara. Terrassa.	24	781	1	85	a, b	Rústica. Cereal secano 3. ^a , erial 1. ^a	
Esteve Cruilles Rigola. Das.	25	1.450	1	87	a, b	Rústica. Cereal secano 3. ^a , erial.	
Concepció Nicolau Brasés. Comte d'Egara, 11. Terrassa.	26	1.780	1	88	a, b	Rústica. Cereal secano 4. ^a	
Josefa Pons Massip. Vallespir, 55. Barcelona-14.	27	510	1	125		Rústica. Cereal secano 3. ^a	
Angela Clot Cunill. Cal Cebrià. Urrús.	28	177	1	89		Rústica. Cereal secano 3. ^a	
Josefa Vidal Tort. Pi (Bellver de Cerdanya).	29	84	1	90		Rústica. Cereal secano 3. ^a	
Josep Maria Arderiu Payerols. Bruc, 149, 2.º Barcelona-37.	30	2.320	1	126		Rústica. Cereal secano 4. ^a	
Vida Miquel Casals (para notificaciones: Joan Mollerera Cal Gosul). Urrús.	31	606	1	128		Rústica. Cereal secano 4. ^a	
Climent Salarich Muntaner. Cal Salarich. Urrús.	32	526	1	131		Rústica. Cereal secano 3. ^a	
Josefa Pons Massip. Vallespir, 55. Barcelona-14.	33	85	1	129		Rústica. Erial.	
Pere Cruilles Coll. Torre de Riu. Alp.	34	1.030	1	130		Rústica. Cereal secano 4. ^a	
Josefa Vidal Tort. Pi (Bellver de Cerdanya).	34-1	300	1	83		Rústica. Cereal secano 4. ^a	
Josefa Pons Massip. Vallespir, 55. Barcelona-14.	35	128	1	83		Rústica. Cereal secano 3. ^a	
Josep Junoi Morera. Cal Paillari. Urrús.	36	1.100	1	94		Rústica. Cereal secano 4. ^a	
Ayuntamiento de Urrús.	37	550	1	95		Rústica. Erial.	
Francesc Forment Marginet. Carretera de Martorell, número 38. Terrassa.	38	4.537	1	180	b, c, d	Rústica. Cereal secano 3. ^a y 4. ^a , erial 1. ^a	
Gil Sarradell Serra. Cal Cabré. Urrús.	38-1	1.176	1	180	a	Rústica. Cereal secano 3. ^a	
Josep Maria Arderiu Payerols. Bruc, 149, 2.º Barcelona-37.	39	390	1	170	i	Rústica. Cereal secano 3. ^a	
Concepció Nicolau Brasés. Comte d'Egara, 11. Terrassa.	40	810	1	183	d	Rústica. Erial 1. ^a	
Josep Vidal Alier. Cal Pedrals. Urrús.	41	1.000	1	177		Rústica. Cereal secano 3. ^a	
Josefa Vidal Tort. Pi (Bellver de Cerdanya).	42	1.230	1	179		Rústica. Erial 1. ^a	
Esteve Cruilles Rigola. Das.	43	270	1	176		Rústica. Pastizal.	
Maria Casals. Almeria, 52, ático 3.º Barcelona-14.	44	1.905	1	185		Rústica. Cereal secano 3. ^a	
Hereus de Pere Musoll (para notificaciones: Joan Mollerera. Cal Gosul). Urrús.	45	730	1	186		Rústica. Cereal secano 3. ^a	

	46	370	1	187		187	Rústica. Erial 1. ^a
Hérens de Pere Musoll (para notificaciones: Joan Mollerera. Cal Gosul). Urús.	46-1	80	1	187	Rústica. Erial 1. ^a		
Hérens de Pere Musoll (para notificaciones: Joan Mollerera. Cal Gosul). Urús.	47	2.180	1	189	Rústica. Cereal secano.		
Eric i Llorenç Pla Palau. Cal Pere Xic. Urús.	48	389	1	188	Rústica. Cereal secano.		
Josep Maria Arderiu Payerols. Bruc, 149, 2.º Barcelona-37.	49	6.100	1	142	Rústica. Cereal secano.	a, b, c	
Esteve Cruilles Rigola. Das.	50	2.970	1	146	Rústica. Erial.		
Josefa Pons Massip. Vallespir, 55. Barcelona-14.	51	220	1	207	Rústica. Improductivo.		
Esteve Cruilles Rigola. Das.	E-6-1	1	1	253	Un apoyo e imposición de servidumbre de paso aéreo de línea eléctrica sobre 15 metros lineales. Rústica. Cereal secano 6. ^a	d	
Josep Vidal Alter. Cal Pedrals. Urús.	E-7	2	1	264	Dos apoyos e imposición de servidumbre de paso aéreo de línea eléctrica sobre 36 metros lineales. Rústica. Pastizal 2. ^a		
Ayuntamiento de Urús. Urús.	E-8	4	1	134	Un apoyo e imposición de servidumbre de paso aéreo de línea eléctrica sobre 74 metros lineales.	a	
Ayuntamiento de Urús. Urús.	E-9	—	1	85	Imposición de servidumbre de paso aéreo de línea eléctrica sobre 21 metros lineales. Rústica. Cereal secano 3. ^a	a	
Concepció Nicolau Brasés. Comte d'Egara, 11. Terrassa.	E-10	—	1	180	Imposición de servidumbre de paso aéreo de línea eléctrica sobre 30 metros lineales. Rústica. Cereal secano 3. ^a	a	
Gil Serradell Serra. Cal Cabrer. Urús.	E-11	5	1	180	Dos apoyos e imposición de servidumbre de paso aéreo de línea eléctrica sobre 97 metros lineales. Rústica. Cereal secano 3. ^a		
Francesc Formentí Marginet. Carretera de Martorell, número 38. Terrassa.	E-11-1	1	1	180	Un apoyo e imposición de servidumbre de paso aéreo de línea eléctrica sobre 13 metros lineales. Rústica. Cereal secano 3. ^a		
Francesc Formentí Marginet. Carretera de Martorell, número 38. Terrassa.	Te-12	1	1	142	Un apoyo e imposición de servidumbre de paso aéreo de línea telefónica sobre 38 metros lineales. Rústica. Cereal secano.	b, c	
Esteve Cruilles Rigola. Das.	Te-13	—	1	148	Imposición de servidumbre de paso aéreo de línea telefónica sobre 35 metros lineales. Rústica. Erial.		
Josefa Pons Massip. Vallespir, 55. Barcelona-14.							
<i>Término municipal de Das</i>							
Ayuntamiento de Das. Comunal de Tartera. Das.	1	5.380	3	206	Rústica. Matorral.	i	
Antoni Padreny Ferré. Giralt Pellicer, 22. Barcelona-3.	2	655	3	214	Rústica. Matorral.	a	
Antoni Padreny Ferré. Giralt Pellicer, 22. Barcelona-3.	2-1	149	3	214	Rústica. Matorral.	a, b	
Teresa Casals Brillas. Amilcar, 1 i 3. Barcelona-31.	3	3.106	3	215	Rústica. Matorral, erial.		
Antoni Padreny Ferré. Giralt Pellicer, 22. Barcelona-3.	4	930	3	216	Rústica. Matorral, erial.		
Guillem Junoy Meyá. Tartera (Das).	5	1.175	3	218	Rústica. Erial.	c	
Teresa Casals Brillas. Amilcar, 1 i 3. Barcelona-31.	6	475	3	182	Rústica.		
Teresa Casals Brillas. Amilcar, 1 i 3. Barcelona-31.	6-1	775	3	182	Rústica. Prado 3. ^a		
Antoni Padreny Ferré. Giralt Pellicer, 22. Barcelona-3.	7	1.325	3	217	Rústica. Erial.		
Lluís Más Pipó. Osio, 13. Barcelona-34.	8	2.110	4	46	Rústica. Cereal secano 4. ^a	a, b, c	
Lluís Más Pipó. Osio, 13. Barcelona-34.	9	6	3	231	Rústica. Cereal secano 4. ^a	i	
Lluís Más Pipó. Osio, 13. Barcelona-34.	10	1.710	3	233	Rústica. Matorral, erial 4. ^a , cereal secano 4. ^a	f, g, h, i, j	
Eduard Arderiu Payerols. Ausias March, 55. Barcelona-10.	11	1.020	4	55	Rústica. Matorral, cereal secano 5. ^a	a, b, c	
Concepció Carrera i Filles. Travessera de Gracia, número 22. 2.º Barcelona-21.	12	1.650	4	58	Rústica. Cereal secano 5. ^a , erial 3. ^a	a, d	
Antoni Padreny Ferré. Giralt Pellicer, 22. Barcelona-3.	E-1	4	3	216	Un apoyo para la reposición de línea eléctrica. Rústica. Matorral.		
Guillem Junoy Meyá. Tartera (Das).	E-2	4	3	218	Un apoyo para la reposición de línea eléctrica. Rústica. Erial.	b, c	
Lluís Más Pipó. Osio, 13. Barcelona-34.	Te-3	2	4	46	Dos apoyos e imposición de servidumbre de paso aéreo de línea telefónica sobre 55 m. l. Rústica. Prado 3. ^a	a, b	
Eduard Arderiu Payerols. Ausias March, 55. Barcelona-10.	Te-4	1	4	55	Un apoyo e imposición de servidumbre de paso aéreo de línea telefónica sobre 40 m. l. Rústica. Matorral, cereal secano 5. ^a .	c	

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 150.000 bonos de Caja, al portador, serie N, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 150.000, emitidos por «Banco del Desarrollo Económico Español, S. A.» (BANDESCO).

Barcelona, 17 de marzo de 1982.—El Sindico-Presidente.—1.489-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 150.000 bonos de Caja, al portador, serie M, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 150.000, emitidos por el «Banco del Desarrollo Económico Español, S. A.».

Barcelona, 17 de marzo de 1982.—El Sindico-Presidente.—1.490-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 1.378.006 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 13.780.058 al 15.158.063, emitidas por «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima».

Barcelona, 17 de marzo de 1982.—El Sindico-Presidente.—1.491-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 60.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 240.001 al 300.000, emitidas por «Lepanto, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros Generales».

Barcelona, 17 de marzo de 1982.—El Sindico-Presidente.—1.492-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 35.000 obligaciones simples, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, integrantes de la serie D, emitidas por «Leasinter, S. A.».

Barcelona, 17 de marzo de 1982.—El Sindico-Presidente.—1.493-16.

PROARCA, S. A.*Reducción de capital*

La Junta general universal de esta Sociedad celebrada el día 2 de marzo de 1982, adoptó el acuerdo de reducir el capital de la Sociedad en un 50 por 100, quedando cifrado en la cantidad de veintisiete millones quinientos mil pesetas.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de abril de 1982.—El Secretario del Consejo.—3.759-C.

2.ª 16-4-1982

TUBOS Y HIERROS INDUSTRIALES, S. A.

(THISA)

Junta general de accionistas

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 30 de marzo del corriente año, en la que intervino el Letrado Asesor de este Órgano social, acordó convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 11 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el caso de no alcanzarse el quórum suficiente,

en segunda, el sucesivo día 12, en los mismos lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1981.
2. Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección durante el mismo ejercicio, ratificando los actos realizados, si así procede.
3. Renovación parcial del Consejo y nombramiento o reelección de Consejeros.
4. Designación de censores de cuentas para el ejercicio social de 1982.
5. Autorización para llevar a efecto los acuerdos que se adopten.
6. Ruegos y preguntas.
7. Aprobación del acta o designación de interventores a tal fin.

En cuanto al derecho de asistencia, voto y representación de los señores accionistas en la Junta general que se convoca, se estará a lo que disponen los artículos 22 al 24 de los Estatutos de la Sociedad y normas de aplicación.

Madrid, 5 de abril de 1982.—El Secretario del Consejo.—3.602-C.

CANZLER IBERICA, S. A.*Junta general de accionistas*

Se convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Andalucía, kilómetro 18, el 24 de mayo de 1982, a las trece horas, en primera convocatoria, o en segunda, el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1981.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Elección de censores de cuentas.
- 4.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 5.º Redacción y aprobación del acta.

Madrid, 7 de abril de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Sánchez-Junco.—3.704-C.

COMPANIA EUROPEA DE SEGUROS DE MERCANCIAS Y DE EQUIPAJES, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle del Marqués de Valdeiglesias, 5, el día 27 de mayo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda el día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, si procede, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1981.
- 2.º Nombramiento de censores.

Madrid, 7 de abril de 1982.—El Consejo de Administración, Alejandro Fernández Pérez Apoderado.—1.814-8.

INMOBILIARIA MEDITERRANEO, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 de sus Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 22 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en el Hotel Palace, plaza de las Cortes, Madrid, y en segunda, si proce-

diere, el siguiente día a la misma hora y en el propio lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1981, y propuesta de aplicación de beneficios.
- 2.º Modificación del artículo 41 de los Estatutos sociales.
- 3.º Nombramiento o reelección de Consejeros.
- 4.º Determinación de censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 23 de los precitados Estatutos, a los efectos de concurrencia a la mencionada asamblea.

El balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1981 se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social de la Entidad.

Madrid, 1 de abril de 1982.—3.723-C.

COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

En el sorteo celebrado el día 25 de marzo de 1982, ante el Notario de Barcelona don Luis M. Petschen Kutz, han resultado amortizados en su capital nominal los títulos que llevan las siguientes combinaciones:

- 1.ª T-D-N. 2.ª T-R-CH. 3.ª N-J-R.
- 4.ª CH-H-N. 5.ª N-X-X. 6.ª M-M-U.
- 7.ª P-C-F. 8.ª J-E-F.

Barcelona, 29 de marzo de 1982.—3.239C.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.*Pago de intereses de obligaciones*

A partir del 26 de abril de 1982 se hará efectivo el cupón número 1 de las obligaciones simples emitidas por esta Sociedad en octubre de 1981.

El pago se efectuará en la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 30 de marzo de 1982.—El Consejo de Administración.—3.345-C.

SOCIEDAD DE FINANCIACION DE VENTAS A CREDITO, S. A.

(SOFIVAC)

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general de accionistas, que tendrá lugar en esta capital, en el domicilio social, paseo de la Castellana, 102, en las fechas y con arreglo al orden del día que se indica a continuación:

Junta general ordinaria

Tendrá lugar el día 19 de mayo de 1982, a las diecisiete horas, bajo el siguiente orden del día:

- a) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta sobre la distribución de beneficios correspondiente al ejercicio de 1981, así como de la gestión del Consejo de Administración.
- b) Renovación estatutaria del Consejo.
- c) Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1982.
- d) Ruegos y preguntas.
- e) Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De no obtenerse en primera convocatoria el quórum de asistentes que se señala en el párrafo 1.º del artículo 16 de los Estatutos, la Junta general ordinaria se celebrará, en segunda convocatoria, en el mismo local y hora señalado para la primera, el día 20 de mayo de 1982.

Podrán asistir a la Junta general convocada los accionistas titulares de cincuenta acciones, siempre que las tengan inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de la celebración de la Junta general, facilitándose por la Secretaría del Consejo las correspondientes tarjetas de asistencia hasta la fecha de la celebración de la Junta.

Madrid, 31 de marzo de 1982.—El Consejo de Administración.—3.341-C.

GRUPINSA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en calle Lepanto, número 410 (edificio «Nutrexpa»), el día 28 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y caso necesario, el día 30 de junio, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar.

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión social del Consejo, todo ello referido al ejercicio 1981.
- 3.º Nombramiento de señores accionistas Censores de cuentas para el ejercicio 1982.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.292-C.

CATALANA DE PROMOCIONES Y EDIFICACIONES, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, que se celebrará en sus oficinas (calle Hurtado, números 30-32, ático), los días 14 de mayo próximo, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el 15 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- Aprobación, en su caso, del balance y cuentas sociales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1981.
- Modificación de los Estatutos mediante supresión de la restricción sindical del artículo 6.º.

Barcelona, 26 de marzo de 1982.—El Secretario de la Sociedad Juan Auburtin.—3.312-C.

ZIRCONIO, S. A.

La Empresa «Zirconio, S. A.», de Villarreal (Castellón), convoca Junta general ordinaria, en primera convocatoria para el día 25 de junio de 1982, a las once horas, en los locales de las oficinas de la fábrica, sitos en carretera de Onda, kilómetro 3, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura acta anterior.
- 2.º Memoria de 1981.
- 3.º Exposición balance y cuenta de pérdidas y ganancias.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Caso de no poderse celebrar en la primera convocatoria se anuncia para segunda la misma hora del día siguiente.

Villarreal, 5 de marzo de 1982.—801-D.

PAVISTIL, S. A.

La Empresa «Pavistil, S. A.», de Onda (Castellón) convoca Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 24 de junio de 1982, a las once horas, en las oficinas de la fábrica, situadas en la calle Ingeniero Echegaray, número 5, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura acta anterior.
- 2.º Memoria de 1981.
- 3.º Exposición balance y cuenta de pérdidas y ganancias.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Caso de no poderse celebrar en la primera convocatoria, se anuncia para segunda la misma hora del día siguiente.

Onda, 5 de marzo de 1982.—802-D.

ZIRTO, S. A.

La Empresa «Zirto, S. A.», de Villarreal de los Infantes (Castellón), convoca Junta general ordinaria, en primera convocatoria para el día 23 de junio de 1982, a las once horas, en el domicilio social, carretera de Onda, kilómetro 3, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura acta anterior.
- 2.º Memoria de 1981.
- 3.º Exposición balance y cuenta de pérdidas y ganancias.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Caso de no poderse celebrar en la primera convocatoria, se anuncia para segunda la misma hora del día siguiente.

Villarreal (Castellón), 5 de marzo de 1982.—803-D.

WIEGAND IBERICA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Andalucía, kilómetro 18, el día 12 de mayo de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1981.
- 2.º Elección de señores censores de cuentas.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Redacción y aprobación del acta.

Madrid, 29 de abril de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Sánchez-Junco.—3.315-C.

HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, SOCIEDAD ANONIMA

OVIEDO

Obligaciones emisión 16 de marzo de 1982

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura pública de emisión de las obligaciones serie duodécima, se pone en conocimiento de los señores tenedores de las mismas que se ha verificado ante el Notario de esta capital don Cesáreo Menéndez Santirso el sorteo para determinar las obligaciones a las que corresponde el derecho de opción entre el reembolso del valor nominal, libre de gastos, o continuar en posesión de los títulos. Por dicho sorteo han resultado tener ese derecho de opción las obligaciones cuya numeración figura en la relación obrante en las oficinas de la Sociedad y de las que disponen las Entidades bancarias mencionadas más abajo.

El derecho de opción que ahora se concede se mantendrá para quienes continúen en posesión de los títulos, en cualquiera de los vencimientos quinquenales posteriores.

Igualmente, los tenedores de títulos a quienes en los sorteos quinquenales anteriores les hubiese correspondido el derecho de opción anteriormente especificado, también podrán ahora ejercitarlo.

Sus relaciones obran también en las oficinas de esta Sociedad y Entidades bancarias mencionadas más abajo.

Independientemente y aparte del interés periódico semestral, se abonará una prima del 7 por 100 del valor nominal, libre de impuestos, o sea, 70 pesetas, a todas las obligaciones de este empréstito que no hayan sido precedentemente amortizadas.

El derecho de opción deberá ser ejercitado por escrito por los tenedores de las obligaciones y dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Transcurrido ese plazo sin haber expresado los obligacionistas su voluntad de reembolsar el valor nominal, se entenderá que optan por continuar en posesión de los títulos, recibiendo la expresada prima.

Para ejercitar el derecho al reembolso las obligaciones deberán llevar unidos el cupón especial E y número 41 y siguientes.

Las operaciones de reembolso se podrán efectuar a través de las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades:

Banco de Bilbao, de Oviedo y Madrid; Caja de Ahorros de Asturias, de Oviedo; Confederación Española de Cajas de Ahorros, de Madrid; Banco Español de Crédito, de Oviedo y Madrid; Banco Exterior de España, de Oviedo; Banco Herrero, de Oviedo y sucursales; Banco Hispano Americano, de Oviedo y Madrid, y Banco Urquijo, de Madrid.

Oviedo, 8 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda, Marqués de Aledo.—1.916-18.

INDUSTRIAS DEL FRIO Y ALIMENTACION, S. A.

(IFASA)

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, Polígono de Malpica, calle «D», número 27, Zaragoza, el próximo día 8 de mayo, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el día 17 del mismo mes, a igual hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1981.
2. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1981.
3. Ratificación, renovación estatutaria y reelección de Consejeros.
4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
5. Cambio de sede social de la Compañía.
6. Revocación de poderes.
7. Solicitud al Ministerio de Hacienda para acogerse la Compañía al Régimen de Declaración Consolidada a efectos del Impuesto sobre Sociedades.
8. Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de abril de 1982.—El Secretario.—V.º E.º, el Presidente.—3.938-C.

TELEVISION Y SONIDO, S. A.

(TELSON)

Junta general ordinaria

Habiéndose padecido una omisión en el anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 81, de 5 de

abril de 1982, se subsana la misma, debiendo quedar redactado el punto 4.º del orden del día del siguiente tenor:

«Autorizar al Consejo de Administración para que en el futuro pueda ampliar el capital social, conforme a lo previsto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la cuantía, forma y condiciones que estime adecuadas, bien mediante el desembolso, en todo o en parte, de las acciones, a cargo de los suscriptores, o bien a través de la transformación de toda clase de reservas libres, incluso del fondo especial de Primas de Emisión de acciones, o de las procedentes de la actualización de valores de los activos fijos materiales, procediéndose, en su caso, a la modificación de los Estatutos sociales.»

Madrid, 14 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.940-C.

ASOCIACION DE EXPORTADORES DE CONSERVAS DE ALBARICOQUE Y VEGETALES, S. A.

(ASECOVE)

Convocatoria a Junta general extraordinaria de ratificación de liquidación y disolución de la Sociedad

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales y con intervención del Letrado asesor don José Mariano González Vidal, se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la calle Montijo, número 1, de Murcia, sede de la Agrupación de Conserveros de las Provincias de Alicante, Albacete y Murcia, para el día 7 de mayo próximo, viernes, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el supuesto de no asistir quórum suficiente, se señala para la celebración de la misma, en segunda convocatoria, el siguiente día, sábado, 8, en el mismo lugar y hora, de conformidad con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Presentación y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados de la liquidación final al 31 de marzo de 1982, con intervención de la Comisión Liquidadora.
- 3.º A) Cese de la Comisión Liquidadora.
- B) Cese de los Administradores o Consejo de Administración.
- C) Nombramiento facultativo para las formalizaciones de documentos, incluso con ratificación de los otorgados provisionalmente, cancelación de inscripciones y reparto, en su caso, del haber social líquido resultante.

4.º Nombramiento de interventores para aprobación del acta y del balance final.

5.º Ruegos y preguntas.

Murcia, 7 de abril de 1982.—ASECOVE, S. A.—El Presidente.—3.882-C.
1.ª, 16-4-1982.

NUEVA URBANIZADORA, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal en el domicilio social el día 18 de marzo de 1982, se acordó entre otros asuntos:

Reducir el capital de la Sociedad, que actualmente es de doscientos cincuenta y cuatro millones seiscientos setenta mil pesetas, en la suma de cincuenta y tres millones seiscientos setenta mil pesetas, me-

dante la restitución a los accionistas del correspondiente importe nominal de sus títulos, quedando por lo tanto el nuevo capital social en doscientos un millones de pesetas.

Madrid, 20 de marzo de 1982.—Nueva Urbanizadora, S. A.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.917-C.
1.ª, 16-4-1982.

FRIGOTEN

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en la sala de juntas del edificio frigorífico de la Sociedad, en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, sin número, el día 4 de mayo de 1982, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediese, al día siguiente y en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Braulio Bello Melián.—3.919-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES Y REVESTIMIENTOS ASFALTICOS

(SACRA)

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.177 del Código Civil, se hace saber que se ha consignado en la Notaría de Pamplona, de don José Gabriel Erdozain, avenida de San Ignacio, número 8, a favor de los acreedores Benito Vega y «VRESA», las cantidades que les corresponde percibir por el primer periodo del convenio de la Entidad «Sociedad Anónima de Construcciones y Revestimientos Asfálticos», estando a su disposición hasta el día 2 de mayo de 1982.

Lo que se publica para general conocimiento y en virtud de lo ordenado por la legislación vigente.

Madrid, 12 de abril de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración de «Sociedad Anónima de Construcciones y Revestimientos Asfálticos».—3.911-C.

VALORES DE INTERNACIONAL DE COMERCIO, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con el asesoramiento en derecho del Letrado Asesor, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en la calle Génova, número 27, 5.ª planta, Madrid, el día 12 de mayo de 1982, a las doce horas treinta minutos, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haber alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera del mencionado día 12.

Orden del día

- 1.º Ratificación del acta y acuerdos de la Junta general de accionistas, correspondiente al ejercicio de 1980.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso,

de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1981.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1981.

4.º Propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1981.

5.º Ratificación, en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1848/1980, de 5 de septiembre, la permanencia de la situación de cotización oficial de las acciones «Incovasa».

6.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

7.º Nombramiento de censor jurado de cuentas para el ejercicio de 1982.

8.º Ruegos y preguntas.

9.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Podrán asistir todos los titulares de acciones que las tengan depositadas por lo menos con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta en la propia Sociedad o en establecimiento público o bancario destinado al efecto y que vayan provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia. Cada acción dará derecho a un voto.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por medio de otra persona también accionista, confiriendo la representación por escrito dirigido al Presidente del Consejo, con carácter especial para la Junta.

Madrid, 14 de abril de 1982.—El Consejo de Administración.—1.909-9.

CARTEX.

SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Cartex, Sociedad de Inversión Mobiliaria, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y con asesoramiento en Derecho por parte del Letrado Asesor, ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas.

Fecha: 5 de mayo de 1982, a las trece horas, en primera convocatoria, 6 de mayo de 1982, a las trece horas, en segunda convocatoria.

Lugar: Carrera de San Jerónimo, número 36, de Madrid, Banco Exterior de España.

Se entenderá que la mencionada Junta se celebrará en segunda convocatoria, es decir, el día 6 de mayo, en lugar y hora citados, de no ser que en la prensa diaria se comunique con antelación lo contrario.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1981 y gestión social.

2.º Aplicación de los beneficios del ejercicio.

3.º Ratificación del nombramiento de Consejero y renovación estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración sobre el procedimiento de imputación contable en la enajenación de títulos valores y derechos de suscripción de la cartera de la Sociedad, regulado en la Orden ministerial de 26 de febrero de 1982.

5.º Nombramiento de censor jurado de cuentas, titular y suplente, para el ejercicio de 1982.

6.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1982.

7.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta.

Asistencia: A tenor del artículo 15 de los Estatutos sociales y del 59 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, tienen derecho de asistencia a la Junta, los tenedores de cinco acciones de 500 pesetas nominales que, con

cinco días de antelación al menos inmovilicen sus títulos y debidamente acrediten la propiedad ante cualquiera de las oficinas, sucursales o agencias del Banco Exterior de España, donde se les proveerá de la tarjeta de asistencia. Los accionistas que lo deseen podrán delegar su representación en otro accionista, comunicándolo, como mínimo, con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta. No será válida la delegación en persona que no sea accionista.

Madrid, 14 de abril de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Vivar Mira.—1.906-5.

GUREOLA-SCOTT, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (barrio de la Florida, 156, Hernani): a las doce horas del día 11 de mayo de 1982, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 12 de mayo de 1982, en segunda convocatoria, si procediere.

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1981.
- 2.º Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.
- 3.º Renovación de Administradores.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio corriente.
- 5.º Aprobación del acta.

Hernani, 15 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.899-C.

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BILBAO

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su sesión del 13 de marzo de 1982, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Consejeros generales de la Institución a la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 8 de mayo, a las once horas, en el salón de actos de la Residencia Reina de la Paz, sita en Bilbao, avenida del Ejército, sin número, y en segunda convocatoria, el día 9, a las once horas, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Constitución de la Asamblea.
2. Informe de la Comisión de Control.
3. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1981, así como de la propuesta de aplicación de beneficios.
4. Nombramiento de Consejero general.
5. Reglamento de procedimiento para la elección de los órganos de gobierno de la Institución. Aprobación.
6. Obra benéfico-social.

A. Gestión y liquidación de las obras sociales en el ejercicio 1981.

B. Propuesta creación obras sociales:
— Hogar de retiro y recreo en el casco viejo (obra propia).
— Biblioteca en Astrabudua - Erandio (Bilbao) (obra en colaboración).

C. Propuesta cese o reconversión de la obra social Residencia Femenina «Villa Bilbao».

D. Aprobación del presupuesto para el ejercicio 1982.

7. Asuntos varios.
8. Ruegos y preguntas.
9. Aprobación del acta.

En cumplimiento del artículo 20, número 7, párrafo segundo de los Estatutos, la documentación que va a ser sometida a la Asamblea general quedará depositada en las oficinas centrales de la Institución quince días antes de la celebración de dicha Asamblea, a disposición de los señores Consejeros generales.

Bilbao, 15 de abril de 1982.—El Consejo de Administración.—3.900-C.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE TARRAGONA

Por la presente se convoca Asamblea general constituyente de la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, a celebrar en la sala de actos de la Institución en Tarragona, calle Pere Martell (antes Tercio de Montserrat), el día 14 de mayo de 1982, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para las dieciocho horas del mismo día, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Constitución de la Asamblea general.
2. Salutación a los Consejeros generales.
3. Elección de tres Vocales del Consejo de Administración.
4. Elección de los miembros de la Comisión de Control, que corresponde a la Asamblea general.
5. Elección de los miembros de la Comisión de Obras Sociales, que corresponde a la Asamblea general.
6. Elección de los miembros, titulares y suplentes, de la Comisión Revisora del Balance.
7. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Tarragona, 13 de abril de 1982.—El Presidente.—3.920-C.

URBANIZACION PARQUE EL CASTILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA (URPACASA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Urbanizadora Parque El Castillo, S. A.» (URPACASA), para celebrar Junta general extraordinaria en el paseo de la Castellana, número 136, bajo izquierda, de esta capital, el próximo día 3 de mayo, a las nueve horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen del estado de cuentas sociales y desembolso de dividendos pasivos.
- 2.º Apoderamientos sociales.
- 3.º Revocación y autorización de contrato.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Avilés Rufo.—3.921-C.

CALIBRADOS VASCONGADOS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por la presente se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrarse en primera convocatoria, el día 11 de mayo de 1982, a las once de su mañana, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, el día 12 de mayo, también de 1982, a la misma hora y en el mismo domicilio social, con el siguiente orden del día:

Unico.—Nombramiento de Consejo de Administración, si procediere, en sustitución del Administrador único.

Amorebieta, 15 de abril de 1982.—El Administrador único, Pedro María Beitia.—3.922-C.

CARBONICA AROSANA, S. A.

VILLAGARCIA DE AROSA

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria, el día 24 de abril, en primera convocatoria, y el día 25, en segunda, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta correspondiente a la Junta general anterior.

Segundo.—Lectura de la Memoria, y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio 1981.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio 1982.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la sesión, o, en su caso, nombramiento de interventores.

Villagarcía de Arosa, 6 de abril de 1982.—El Secretario, José García Moldes.—V.º B.º, el Presidente, Manuel González Rollán.—1.232-D.

ARCUS-IBER, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Empresa «Arcus-Iber, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Sociedad, calle Mayor, número 141, bajo, de Almusafes (Valencia), el próximo día 3 de mayo de 1982, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 5 de mayo de 1982, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación del balance y discusión del mismo.
2. Ratificación de los acuerdos tomados en las Juntas generales de los días 27 de junio de 1980 y de 1 de julio de 1981.
3. Examen y reparto de los beneficios.
4. Aumento de capital social.
5. Ruegos y preguntas.

Almusafes, 15 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.229-D.

ENARCO, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de «Enarco, S. A.», convoca a Junta general ordinaria para el día 6 de mayo de 1982, a las dieciocho horas treinta minutos, en su domicilio social (calle Tomás Edison, número 19), en primera convocatoria, y el día 7 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda, sometiéndose a deliberación los siguientes asuntos:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance correspondiente al ejercicio de 1981.
2. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
3. Concesión de atribuciones al Consejo de Administración para aplicación del fondo social.
4. Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 25 de marzo de 1982.—El Consejo de Administración.—1.230-D.

OLYNTIA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 11 de mayo de 1982, a las dieciséis horas treinta minutos, en el domicilio social, Polígono Industrial, calle 3, parcela H-15, de Picasent (Valencia), en primera con-

vocatoria, y el día 12, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1981.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Valencia, 2 de abril de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.889-C.

FABRICA ESPAÑOLA DE MAGNETOS, SOCIEDAD ANONIMA (FEMSA)

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 3 de mayo de 1982, a las diecisiete horas, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, plaza de la Independencia, número 1, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 1981, así como la aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento, renovación o reelección de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Revocación de la autorización conferida al Consejo en 12 de junio de 1980, en relación con el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 5.º Reducción de capital social.
- 6.º Aumento de capital social.
- 7.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en la forma prevista en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 8.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 9.º Admisión a cotización oficial en Bolsa de acciones y bonos emitidos por la Sociedad.

De no reunirse el quórum exigido por el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas para la adopción de los acuerdos que requieran dicho quórum, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el

día 4 de mayo de 1982, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 15 de abril de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.894-C.

GARAGES LÚZ, S. A. (GALUSA)

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar a las diecinueve treinta horas del día 22 de junio próximo, en la primera convocatoria, y, en su caso, el día 23 del mismo mes y hora, en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio social (Valencia, calle Alvaro de Bazán, números 10-12), para tratar de los asuntos siguientes:

Orden del día

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio económico de 1981.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 3.º Renovación de cargos según los Estatutos.

Se ruega encarecidamente la asistencia personal o delegada.

Valencia, 4 de febrero de 1982.—El Presidente, Claudio Gómez Perretta.—1.716-13.

ALTORREAL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de esta Sociedad, sito en la calle Conde de Salvatierra, número 5, edificio Ederra-Augusta, el jueves 3 de junio, a las seis y media de la tarde en primera convocatoria, y a la misma hora el viernes día 4 de junio en segunda convocatoria, caso de no reunirse los requisitos necesarios para celebrarse en primera, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria balance y cuenta de resultados, correspondiente al ejercicio 1981.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores en dicho ejercicio.
- 3.º Variación de los Administradores.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.
- 5.º Designación, si procede, de accionistas interventores para la aprobación del acta de la Junta.

- 6.º Estudio cambio del domicilio social.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Se previene a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales para asistir a las Juntas generales, los accionistas deberán tener previamente depositadas sus acciones o el resguardo de su depósito bancario, en la Caja Social, con cinco días de antelación como mínimo, y que los documentos a que se refiere el apartado 1.º de la orden del día y el artículo 36 de los Estatutos estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social, al menos quince días antes de la celebración de la Junta.
Barcelona, 27 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo.—3.447-C.

ELECTRA DEL ESVA, S. A.

Junta general

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le confieren sus Estatutos sociales y disposiciones vigentes, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle del Marqués de la Vega de Anzo, número 3, Oviedo, el día 21 de mayo de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria y si hubiese lugar, en el mismo lugar y hora del siguiente día 22, en segunda, al objeto de tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo, de la Memoria, cuentas y balances del ejercicio de 1981, así como de la propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 3.º Lectura y aprobación, si así procediera, del acta de la misma Junta.

Tendrán derecho de asistencia a esta Junta los señores accionistas que acrediten reunir las condiciones exigidas en el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad.

El depósito de acciones se podrá hacer en el Banco «Trelles, S. A.», de Luarca (Oviedo), Banco Español de Crédito de Oviedo o bien en la Secretaría de la Sociedad.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado del mismo a efectos de lo dispuesto en el artículo 1.º de dicha disposición en relación con la presente convocatoria.

Oviedo, 31 de marzo de 1982.—El Con-

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 44. 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	30 ptas.
Suscripción anual:	
España	9.000 ptas.
España Avión	11.000 ptas. (*)
Extranjero	15.000 ptas.
Extranjero Avión	27.000 ptas. (*)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.